



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

VISTO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza 5/90 HCS, se celebra anualmente un Convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas y la Fundación de Ayuda a la Investigación Química, para la ejecución de los recursos recaudados provenientes de la Contribución Estudiantil;

CONSIDERANDO:

A las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

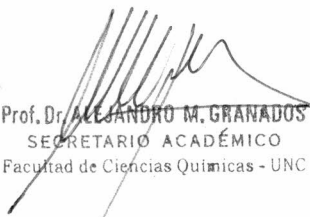
Artículo 1°: Aprobar el Convenio entre la Fundación de Ayuda a la Investigación Química y la Facultad de Ciencias Químicas que obra como **Anexo I** de la presente resolución.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:
VMS.esg.

854


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



HCD)

-----En prueba de conformidad de las partes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba, a los _____ días del mes de octubre del año dos mil diez-----


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC